



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HORTIGÜELA

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2024, en relación al expediente 30/2024, de contratación de los servicios de un representante de espectáculos musicales para actuaciones a celebrar durante las fiestas patronales de Hortigüela año 2024, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, ha adoptado el acuerdo de delegar en el señor alcalde, las actuaciones administrativas y acuerdos de competencia plenaria de la presente licitación, sobre la clasificación, requerimiento al licitador que haya presentado la oferta más ventajosa, la adjudicación del contrato, siempre que no se separe de la propuesta de la mesa de contratación, así como la resolución de los eventuales recursos que se interpongan que sean competencia del Pleno, dándole cuenta de la resolución que se adopte. El presente acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación posterior.

En Hortigüela, a 20 de marzo de 2024.

El alcalde,  
Juan Martín Marcos